

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el nombramiento del gobierno de D. José Manuel Soria como director ejecutivo del Banco Mundial.

Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno en funciones, a través de una resolución de la Secretaría de Estado de Economía, ha hecho pública su decisión de proponer al Banco Mundial la candidatura de D. José Manuel Soria, ex ministro de Industria, para cubrir la plaza de Director Ejecutivo para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de este año y el 31 de octubre de 2018. El nombramiento definitivo debe ser votado por los 189 Gobernadores del Banco Mundial.

El gobierno en funciones ha negado el carácter político de este nombramiento e incluso rechazado tener ningún margen de discreción al respecto descargando toda la responsabilidad de la candidatura sobre la Comisión de Evaluación de candidaturas a las Instituciones Financieras Internacionales. Sin embargo esta Comisión está presidida por un cargo político, la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y de ella forman parte también la Secretaría de Estado de Comercio, la Secretaría General del Tesoro, la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional y la Dirección General de Política Económica. Además, según fuentes periodísticas, Rajoy y Guindos, han admitido haber hablado con el Sr. Soria sobre este nombramiento durante el verano.

Según las mismas fuentes, el Sr. Soria tendría derecho preferente a esa plaza de director ejecutivo como técnico comercial del Estado y ex alto cargo en el Gobierno, de acuerdo con las normas de la Comisión de Evaluación del Ministerio de Economía que dan más prioridad a quien más altos puestos ha ocupado en la Administración. De tal forma que podría llegar a ser ilegal que el gobierno hubiese rechazado su candidatura.

Es preciso recordar que el Sr. Soria dimitió en abril de este año como Ministro de Industria, Energía y Turismo en funciones, dejando el Ministerio vacante, por haber mentado y ocultado su participación en una sociedad radicada en el paraíso fiscal de Jersey hasta el año 2002. En aquel momento el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Sr. Montoro, lo expresó con claridad: "Nadie que haya operado en paraísos fiscales puede estar en el Gobierno."

Sin embargo menos de seis meses más tarde el gobierno decide que quién no era idóneo para ocupar un puesto de ministro en el gobierno sí puede representar a nuestro país como director ejecutivo en el Banco Mundial.

El partido del gobierno, el Partido Popular, acaba de firmar un pacto de investidura con Ciudadanos por el que se compromete entre otras cosas a “endurecer el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos tras su cese” y a “extender los mecanismos de comprobación de la situación patrimonial de los cargos públicos, previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo, a todas las Administraciones Públicas e instituciones del Estado”, por lo que resulta sorprendente e incoherente que se premie con un alto cargo de representación política internacional de nuestro país a un candidato que notoriamente ocultó parte de su patrimonio en paraísos fiscales.

En el citado acuerdo, el partido popular también se comprometía a que los titulares de sociedades radicadas en paraísos fiscales tuviesen que revelar su participación si querían operar en España. El señor Soria fue titular y administrador de una sociedad en Jersey (paraíso fiscal según la lista española en estos momentos). El anterior Gobierno, del que formaba parte el Sr. Soria, firmó un acuerdo el 18 de noviembre de 2015, que era el primer paso para sacar a Jersey de la lista de paraísos fiscales. No consta que José Manuel Soria se abstuviese en el acuerdo.

A todo esto se añade el hecho de que el Sr. Soria es el responsable político de que España tenga en este momento 27 demandas en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) motivadas por el recorte retroactivo de las primas a las energías renovables promovida recientemente en su etapa como Ministro de Industria, Energía y Turismo.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que necesariamente se debía haber propuesto al Sr. Soria para el puesto habiendo más candidatos?
2. ¿Qué criterios situaban al Sr. Soria, a juicio del Gobierno, por delante del resto de candidatos?
3. ¿Considera el Gobierno que la elección de la candidatura del Sr. Soria al puesto en el Banco Mundial era coherente con el compromiso de regeneración y más transparencia y ejemplaridad en la gestión pública suscrito con Ciudadanos?
4. ¿Considera el Gobierno que José Manuel Soria, dado que podía tener intereses respecto de la consideración de Jersey como paraíso fiscal, debía haberse abstenido en la decisión de firmar un acuerdo con este paraíso fiscal?
5. ¿Cree el Gobierno que el sr. Soria cumplió en todo momento sus obligaciones de incompatibilidades, siendo administrador de una sociedad en un paraísos fiscal, mientras era Alcalde de Las Palmas?

6. Por todo lo anterior, ¿cree el Gobierno que el candidato José Manuel Soria era la persona que mejor puede garantizar la imprescindible honorabilidad que deben tener los Altos Representantes de España en las Instituciones Internacionales?
7. ¿Le parece adecuado al Gobierno que el responsable político de que España tenga interpuestas en el CIADI la mayor cantidad de litigios de la historia –demandas por el recorte retroactivo a las energías renovables– pudiese ser el máximo representante español en el Banco del Mundial, del que depende el CIADI?



D. Francisco de la Torre Díaz

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos